

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250363570601616125
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00006069C	SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PROYECTO "TORRELAVEGA, CONEXIÓN NATURAL" CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2022 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU".
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: EBGC	
Fecha Emisión: 02/07/2024	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

RESOLUCION

ASUNTO: CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, EL SERVICIO DENOMINADO "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS ACTUACIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGICA DEL PARQUE DE LAS TABLAS ("EL PATATAL") PREVISTOS EN EL PROYECTO "TORRELAVEGA CONEXIÓN NATURAL" CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2022 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU".

Resultan de interés a la presente resolución, los siguientes antecedentes documentales obrantes en el expediente de referencia:

1

I.- Memoria justificativa de la contratación realizada por la Técnico Proyecto Next-Generation de fecha 10 de junio de 2024, por la que solicita la incoación de expediente de contratación del servicio de “Redacción y ejecución del plan de comunicación y sensibilización para el proyecto “Torrelavega, Conexión Natural” con el apoyo de la fundación biodiversidad en la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea - Nextgenerationeu”.

II.- Propuesta de cláusulas a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de “Redacción y ejecución del plan de comunicación y sensibilización para el proyecto “Torrelavega, Conexión Natural” con el apoyo de la fundación biodiversidad en la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea - Nextgenerationeu”, realizada por la Técnico Proyecto Next- Generation de fecha 10 de junio de 2024.

III.- Propuesta de Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación del servicio de “Redacción y ejecución del plan de comunicación y sensibilización para el proyecto “Torrelavega, Conexión Natural” con el apoyo de la fundación biodiversidad en la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea - Nextgenerationeu”, realizada por la Técnico Proyecto Next- Generation de fecha 10 de junio de 2024.

IV. – Certificado emitido por el Interventor Municipal con fecha 10 de junio de 2024, sobre existencia de crédito en el Presupuesto General para 2024 del Ayuntamiento de Torrelavega, aplicación presupuestaria 45000 1720 22699 PRTR/ Biodiversidad Gastos Diversos PRT Biodiversidad.

V.- Decreto de incoación de 11 de junio de 2024 de inicio del expediente de contratación y orden a la Sección Municipal de Contratación y Compras, para la tramitación del mismo y la elaboración de la propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

VI.- Pliego de cláusulas administrativas particulares, elaborado por el Jefe de Sección de Contratación con fecha 27 de junio de 2024, incorporando las cláusulas propuestas respectivamente con fecha 10 de junio de 2024, por la Jefa del Servicio de Movilidad, Energía y Medio Ambiente.

VII.- Informe jurídico sobre el expediente de contratación, emitido con fecha 27 de junio de 2024 por el Secretario Municipal.

VIII.- Informe de fiscalización previa del Interventor Municipal de 28 de junio de 2024.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades legalmente atribuidas por el artículo 117.1 de la LCSP, viene en **RESOLVER**:

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250363570601616125
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00006069C	SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PROYECTO "TORRELAVEGA, CONEXIÓN NATURAL" CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2022 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU".
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: EBGC	
Fecha Emisión: 02/07/2024	

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas particulares que regirán la contratación del servicio de "Redacción y ejecución del plan de comunicación y sensibilización para el proyecto "Torrelavega, Conexión Natural" con el apoyo de la fundación biodiversidad en la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea - Nextgenerationeu".

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación.

TERCERO.- Aprobar la autorización del gasto por importe de 52.030,00 €, (IVA incluido) a financiar con cargo al Presupuesto General para el año 2024, del Ayuntamiento de Torrelavega, aplicación presupuestaria 45000 1720 22699 PRTR/ Biodiversidad Gastos Diversos PRT Biodiversidad.

CUARTO.- Abrir procedimiento de adjudicación, ordenando a la Sección Municipal de Contratación y Compras, que mediante contratación electrónica, procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, y una pluralidad de criterios de adjudicación, se contrate la prestación del servicio propuesto, previa licitación del contrato con publicidad en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de que por los interesados puedan presentar proposición para la adjudicación del contrato.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo puede Ud. interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN:- Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado.

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso Potestativo de

Reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzco la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- Cualquier otro que estime procedente, (artículo 40.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Lo mandó y firmó el Sr. Alcalde. Por la Secretaría General se toma razón a efectos de su transcripción en el Libro de Resoluciones (art. 3.2.(e) R.D. 128/2018, de 16 de marzo).

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250363570601616125
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00006069C	SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PROYECTO "TORRELAVEGA, CONEXIÓN NATURAL" CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2022 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU".
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: EBGC	
Fecha Emisión: 02/07/2024	

